

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

50790 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre otorgamiento de concesión para la legalización de 1.570,50 m² de dominio público marítimo-terrestre, con destino a toma de agua, tubería de vertido, decantador subterráneo, muro de contención y explanada para planta de cultivos marinos situada en la ensenada de Fonfría, en el término municipal de Ruiloba (Cantabria). Referencia: CNC02/11/39/0010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 27 de julio de 2016 la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: RODECAN, S.L.

Destino: legalización de toma de agua, tubería de vertido, decantador subterráneo, muro de contención y explanada para planta de cultivos marinos.

Superficie: 1570,50 metros cuadrados.

Plazo: 30 años.

Canon: 0,40048 € euros por metro cuadrado y año por la superficie de bienes de dominio público marítimo-terrestre ocupada por toma, tratamiento y vertido de agua marina y 1,82 euros por metro cuadrado y año por la superficie de bienes de dominio público marítimo-terrestre ocupada por el muro y explanada

Santander, 5 de septiembre de 2017.- Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria.

ID: A170063249-1